

CASTRO, 28 DE DICIEMBRE DE 2018.-

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; el Decreto Municipal N° 242 de fecha 09.04.2018; el Decreto Municipal N° 216 de fecha 02.04.2018; el Decreto Municipal N° 181 del 07.03.2018; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad difundir y publicar las actividades municipales y/o públicas para el conocimiento de la comunidad.-

2.- Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el primer llamado a Licitación Pública código ID N° 966131-27-LE18: denominada: "CONVENIO SUMINISTRO DIFUSIÓN ACTIVIDADES COMUNALES".-

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, prorroga contrato con fecha 28.12.2018, la Licitación Pública ID N° 966131-27-LE18 denominada: "CONVENIO SUMINISTRO DIFUSIÓN ACTIVIDADES COMUNALES" según Línea 1: AVISAJES EN VIVO O GRABADOS a RADIO Y TELEVISIÓN REGIONAL VIVA LIMITADA, RUT: 76.833.199-5, por el monto mensual de \$244.348, impuestos incluidos, dada las condiciones presentadas en la mencionada Licitación Pública. El presente contrato comenzara a regir desde la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

2.- **IMPÚTESE**, con cargo a los fondos municipales ítem N° 215.22.07.001.002 denominada "Publicidad y Difusión en Radios".-

3.- El documento no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



ALEJANDRA VILLEGAS HUTCHAMAN
SECRETARIA(S)



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE(S)

CAG/sbi

DISTRIBUCION:

- Encargado de Licitaciones SECPLAN
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal